



Medidas sanitarias

PARA ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS EN EL MARCO DEL PLAN SEGUIMOS CUIDÁNDONOS PASO A PASO

A contar del 14 de abril entra en vigor el plan “**Seguimos cuidándonos. Paso a Paso**” presentado por el Ministerio de Salud. La reformulación del Plan Paso a Paso contempla **3 fases: alto, medio y bajo Impacto Sanitario**. A éstas se suman 2 escenarios: el más grave es denominado **Restricción** y la más favorable que se denomina de **Apertura**.

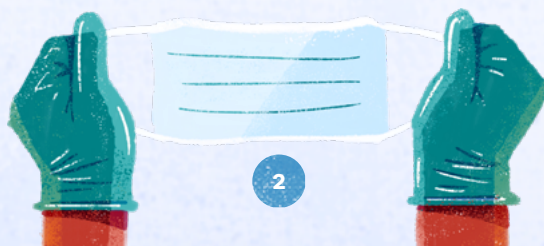




A continuación, precisamos medidas sanitarias que cambian o que se mantienen siguiendo lo establecido en el nuevo plan.

Uso de mascarilla

- El uso de mascarilla seguirá siendo obligatorio, pero en las fases de medio y bajo impacto sanitario, su uso será voluntario en espacios abiertos, siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan “Seguimos cuidándonos. Paso a Paso”.
- En centros educativos se mantiene uso obligatorio de mascarillas certificadas (KN95 o similar), en espacios cerrados (salas de clases y otros recintos).
- Se puede prescindir del uso de mascarillas en espacios abiertos (patios, multicanchas), en las fases medio y bajo impacto sanitario siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan “Seguimos cuidándonos. Paso a Paso”:
 - **En actividades pedagógicas realizadas al aire libre se puede prescindir del uso de mascarilla en las fases de medio y bajo impacto sanitario siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan “Seguimos cuidándonos. Paso a Paso”.**
 - **En los recreos, cada comunidad educativa deberá evaluar esta medida según sus condiciones particulares.**
- En el transporte escolar se mantiene el uso obligatorio de mascarilla.





En Actividad física

- Se recomienda realizar las actividades físicas en espacios abiertos.
- En las actividades físicas realizadas en espacios abiertos (patios, multicanchas) se puede prescindir del uso de mascarilla siempre que se cumpla con las condiciones establecidas en el Plan “Seguimos cuidándonos. Paso a Paso”.
- En las actividades físicas realizadas en espacios cerrados (gimnasios, polideportivos) se debe usar mascarillas (pueden ser mascarillas quirúrgicas que se cambien al término de la actividad).

Vacunación

Es muy relevante continuar promoviendo la vacunación para que todos los integrantes de la comunidad educativa cuenten con su esquema completo.

A contar del mes de mayo en los cursos donde haya una vacunación inferior al 80% se deberá mantener la distancia de 1 metro entre estudiantes.

- Estamos actualizando la información en conjunto con Ministerio de Salud, para informar durante el mes de abril el estado de vacunación de estudiantes.





Otras medidas

- Se mantienen las medidas de prevención señaladas en Anexo 1 de “Orientaciones para el reencuentro”

- > **Ventilación**

- > **Lavado frecuente de manos**

- > **Evitar contacto físico (saludos, compartir utensilios)**

- > **Resguardo en los tiempos de alimentación**

- > **Identificación de estudiantes para asegurar trazabilidad.**

- > **Limpieza y desinfección periódica.**

- Se mantiene las indicaciones de seguimiento epidemiológico indicados en Anexo 2 de “Orientaciones para el reencuentro”.

